



RESOLUCIÓN CS N° 273 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente N° 8296/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA - Carrera de Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudio 2005) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que accedió a un cargo de mayor jerarquía de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva (Res. CS N° 552/23), no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 252/2024-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 19 de febrero de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 89/24,

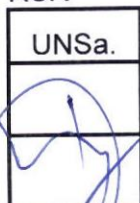
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ, D.N.I N° 17.220.394**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA - Carrera de Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudio 2005) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 19 de febrero de 2024.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA